

RIO GALLEGOS, 14 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.241/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el alumno Jorge Martín SERANGUELI de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Cálculo Financiero de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Matemática I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2015;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica del alumno SERANGUELI;

QUE por Nota N° 231/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 667/15 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción al alumno Jorge Martín SERANGUELI de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones para cursar la asignatura Cálculo Financiero de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Matemática I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Matemática I;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

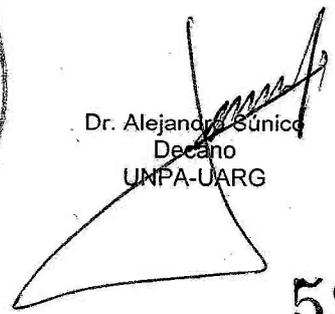
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno Jorge Martín SERANGUELI (D.N.I. N° 36.745.989) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones para cursar la asignatura Cálculo Financiero de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Matemática I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Matemática I.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

529